



N° 071 - 2017-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 19 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 17-002491-001, que contiene el Informe N° 050-2017-APPTO-OPP-HEVES, de fecha 03 de octubre de 2017, suscrito por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, mediante la cual, remite el "Plan Anual de Saneamiento Ambiental del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - 2017", recomendando su aprobación; y,



C. LEÓN G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, de fecha 05 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF), documento de Gestión Institucional que en su artículo 128° establece que el Hospital de Emergencias Villa El Salvador es un órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud; el mismo que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional;

Que, el apartado VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea., indicando que **es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables** de seguridad, oportunidad y calidad;



S. DONAYRE C.

Que, el numeral 66.1 del artículo 66° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala: *"La prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental. Es responsabilidad del Estado, a través de la Autoridad de Salud y de las personas naturales y jurídicas dentro del territorio nacional, contribuir a una efectiva gestión del ambiente y de los factores que generan riesgos a la salud de las personas."*

Que, el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, señala que, *"La presente Ley tiene por objeto asegurar el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas (...)"*

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, señala: *"La Autoridad de Salud tiene como función la vigilancia de los riesgos ambientales que comprometan la salud de la población y la promoción de ambientes saludables. En el ejercicio de tal función, la autoridad de salud dicta las medidas necesarias para minimizar y controlar estos riesgos, de conformidad con las leyes de la materia."*

Que, mediante documento del visto, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, emite opinión técnica favorable, respecto a la aprobación del "Plan Anual de Saneamiento Ambiental del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – 2017", elaborado por la Unidad de Inteligencia Sanitaria, precisando que el proyecto del Plan referido, ha sido elaborado en el marco de la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección en los Ambientes de los Establecimientos de Salud y en los Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Resolución Ministerial N° 372-2011, reúne los requisitos, el cual debe ser aprobado a fin de dar cumplimiento de las disposiciones establecidas en el indicado dispositivo;

Que, el "Plan Anual de Saneamiento Ambiental del Hospital de Emergencias Villa El Salvador – 2017", tiene como objetivo general: *"Desarrollar actividades de prevención y control sobre la población de vectores y microorganismos patógenos al interior y perímetro externo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y minimizar el riesgo potencial de infecciones en la comunidad hospitalaria manteniendo precauciones especiales con las actividades programadas de saneamiento"*;



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Que, atendiendo a las razones expuestas, resulta necesario emitir el acto resolutorio que apruebe el Documento Técnico denominado: “Plan Anual de Saneamiento Ambiental del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - 2017”;

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 128° del Decreto Supremo N° 008-2017-SA; el apartado VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud; el numeral 66.1 del artículo 66° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; el artículo 11° del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM; y, de conformidad con las facultades previstas en lo dispuesto por la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, concordante con el Inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, la misma que faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



Con la Visación de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, y de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Documento Técnico denominado: “Plan Anual de Saneamiento Ambiental del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - 2017, la misma que consta de veintitrés (23) folios debidamente visados y que como documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la vigencia de la presente Resolución sea con **eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2017.**

Artículo Tercero.- ENCOMENDAR a la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS), y a la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICH) del Hospital; supervisar y monitorizar la ejecución de las actividades programadas en el Plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional; proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.



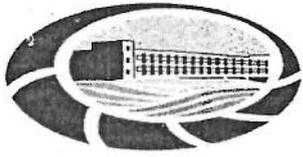
REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCIÓN EJECUTIVA

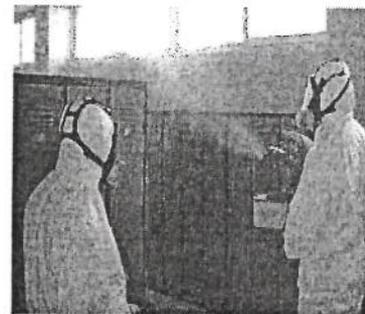
- C.c Unidad de Inteligencia Sanitaria
- Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios
- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR



PLAN ANUAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



2017



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

PLAN ANUAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - 2017

MINISTERIO DE SALUD

Lic. Fernando D'Alessio Ipinza

Ministro de Salud

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Carlos Iván León Gómez

Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa el Salvador

UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

M.C. Esmelda Montalbán Sandoval

Coordinadora de la Unidad de Inteligencia Sanitaria – HEVES

Ing. Sinclair Wilfredo Jacinto Gonzales

Lic. Gladys Isabel García Loli

Tec. Inf. María del Rosario Oscanoa Hidalgo

ELABORADO POR:

Ing. Sinclair Wilfredo Jacinto Gonzales





TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 4

II. FINALIDAD 4

III. OBJETIVOS 4

IV. BASE LEGAL 5

V. ALCANCE 5

VI. RESPONSABILIDADES 5

VII. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR 6

 DEFINICIONES: 6

 PLAGAS COMUNES EN ÁREAS URBANAS 6

 FACTORES DE RIESGO 9

 DESCRIPCIÓN DEL PLAN 9

 MEDIDAS DE PREVENCIÓN 11

 MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL (DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN) 12

 SEGURIDAD Y SALUD 16

VIII. RECURSOS NECESARIOS 17

IX. ANEXOS 20





PLAN ANUAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR – 2017

I. INTRODUCCIÓN

Según la OMS, Salud Ambiental es "Aquella disciplina que comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales".

Cinco requerimientos son básicos para un ambiente saludable: aire limpio, agua potable de calidad y suficiente, seguridad alimentaria y nutrición adecuada, convivencia segura y pacífica, y ecosistema estable y apropiado para la supervivencia humana.

En la actualidad los reservorios ambientales rara vez se asocian a las infecciones endémicas que se presentan en los hospitales, sin embargo se debe mantener una preocupación permanente en este aspecto, ya que el ambiente físico se puede transformar en un factor de riesgo en la medida que dificulta o facilita las actuales medidas de prevención y control.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), resalta las medidas de prevención y control de plagas que puedan afectar sus instalaciones y la salud pública ya que poseen factores de riesgo internos y externos para la presencia y posible infestación por artrópodos y roedores. En el contexto, el Plan considera actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua, limpieza y desinfección de los reservorios de agua, desinsectación, desinfección de ambientes y control de roedores, a fin de reducir los riesgos para la salud y prevenir la contaminación.

La presencia de animales en un lugar se debe a factores ambientales favorables, como los alimentos, agua y un lugar de hospedaje, es por ello que se busca las medidas para controlarlos, pues hablar de su eliminación al 100% es casi imposible debido a su existencia alarmante a nivel mundial. La aplicación de técnicas de limpieza, higiene, desinfección de superficies y ambientes, recolección de residuos, buen almacenamiento y protección de los productos alimenticios, son estrategias importantes para llegar al objetivo.

El manejo del medio ambiente hospitalario es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que se combinan características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, el que en ocasiones nos hace considerar el ambiente como factor primordial en la aparición de brotes epidémicos, especialmente infecciones gastrointestinales o infecciones cuyos agentes patógenos se transmiten en ambientes con deficiente higiene ambiental.

II. FINALIDAD

Establecer un plan para la ejecución de las actividades de saneamiento ambiental (desinsectación, desinfección de ambientes, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en el HEVES, protegiendo así la salud de las personas y medio ambiente debido a la presencia de vectores y microorganismos contaminantes y perjudiciales.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar actividades de prevención y control sobre la población de vectores y microorganismos patógenos al interior y perímetro externo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Minimizar el riesgo potencial de infecciones en la comunidad hospitalaria manteniendo precauciones especiales con las actividades programadas de saneamiento.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Realizar el monitoreo y seguimiento del Plan en tiempos establecidos.
- b. Vigilancia y monitoreo de la calidad del agua de consumo humano en el HEVES.
- c. Cumplir con la Limpieza programada de Cisternas de Agua en el HEVES.
- d. Supervisión mensual a la planta de tratamiento de los residuos sólidos patógenos.
- e. Supervisión permanente de las actividades de limpieza en los servicios del HEVES.
- f. Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, higiene y saneamiento en el área de cocina, nutrición, cafetería del hospital.
- g. Control Trimestral de los Roedores, Desinsectación y Desinfección de ambientes a fin de controlar y reducir las infecciones Intrahospitalarias a todo nivel.





- h. Conducir integrar las estrategias sanitarias a acciones de educación, promoción y prevención de estilos de vida saludables en todos los niveles de atención.
- i. Capacitar al personal en general, en la importancia de mantener ambientes, superficies e infraestructuras limpias, desinfectadas y libres de vectores.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 26821 - Decreto Supremo N° 044-98-PCM que aprueba el Reglamento de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles
- Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N°022-2001-SA "Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas, Establecimientos Comerciales, Industriales y de servicios"
- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de reservorios de agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos.
- Resolución Ministerial N° 372-2011- MINSA "Guía Técnica de Limpieza y Desinfección en los ambientes de los Establecimientos de Salud y en los servicios Médicos de apoyo".
- Manual de aislamiento hospitalario MINSA-2003.

V. ALCANCE

El presente plan de saneamiento ambiental se realizará en todo el ámbito del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

VI. RESPONSABILIDADES

- **Servicios Generales:**

- Ejecutar el cumplimiento del cronograma establecido en el presente plan.
- Programar y supervisar las actividades establecidas en el D.S. N° 0022-2001-SA y R.M N° 449-2001-SA-DM.
- Entregar la Ficha Técnica de Actividades de Saneamiento (Anexo c), tras la inspección y/o intervención, la cual debe ser llenada por la Empresa de Saneamiento Ambiental (ESA) contratada y entregará una copia a la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios quien a su vez reportará al Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria.

- **Servicio de limpieza o contratista de saneamiento:**

Llevar a cabo las labores de saneamiento respetando los lineamientos del presente plan, las indicaciones de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) y del Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS).

Llenar la Ficha Técnica de Actividades de Saneamiento, tras el proceso y entregará una copia a la UICHS y al Área de Salud Ambiental de la UIS.

Terminada la actividad la Empresa de Saneamiento hará entrega del correspondiente Certificado de Saneamiento en el cual se señala los servicios ejecutados. (Anexo d)

- **Unidad de Inteligencia Sanitaria:**

Como parte del control y prevención de infecciones, es responsable de notificar a la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios la presencia de vectores u otro tipo de factores de riesgo a los que estén expuestos los trabajadores, pacientes y visitantes.

- **Jefes/Coordinadores de áreas:**

Asegura que personal a su cargo cumpla las medidas preventivas expuestas en el presente plan. Reporta la presencia de vectores u otro tipo de factores de riesgo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Verificar que las labores de saneamiento ambiental se ejecuten respetando las normas de seguridad, tanto para el personal que las ejecute como para el personal trabajador y visitantes.

- **Dirección General:**

Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento del presente plan.





VII. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

DEFINICIONES:

Desinfección: La destrucción, inactivación o remoción de aquellos microorganismos que pueden causar infección u ocasionar otros efectos indeseables; la desinfección no implica necesariamente esterilización.

Desinfectante: Agente usualmente químico, que mata las formas en crecimiento de los microorganismos. El término se refiere a sustancias utilizadas sobre objetos inanimados.

Desinsectación: Es la técnica de saneamiento dirigida a eliminar o controlar la población de insectos y otros artrópodos.

Desratización: Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris, rata negra y ratón casero).

Insecticida: Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.

Manejo Integrado de Plagas: Es un sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.

Microorganismo: Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.

Plaga: Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un organismo se constituye en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud humana y/o pérdidas económicas.

Plan: Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.

Rodenticidas: Son pesticidas que se utilizan para matar o eliminar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.

Roedor: Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer.

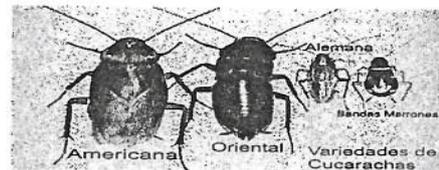
PLAGAS COMUNES EN ÁREAS URBANAS

Las plagas más comunes y abundantes en las áreas urbanas son:

Cucarachas

Existe gran variedad de cucarachas, las más comunes son:

- La *Blattella germánica* o cucaracha alemana
- La *Periplaneta americana* o cucaracha americana, o cucaracha banda café
- La *Blattella orientalis* o cucaracha oriental.



El ciclo de vida varía de 3 a 15 meses, dependiendo de la especie, la temperatura del medio y el alimento disponible. Desde el punto de vista sanitario las cucarachas son de gran importancia debido a que pueden ser reservorios o transmisores de agentes patógenos.

Moscas

Entre las moscas que causan problemas en todo el mundo está la mosca doméstica. Estos insectos están infestados con más de 20 microorganismos patógenos, causantes de enfermedades en el hombre. Son eficientes vectores mecánicos de múltiples enfermedades.

Existe gran variedad de moscas, entre las moscas caseras tenemos:



Mosca doméstica
Musca domestica



Mosca de los establos
Stomoxys calcitrans



Mosca doméstica menor
Fannia canicularis



Mosca del vinagre
Drosophila melanogaster

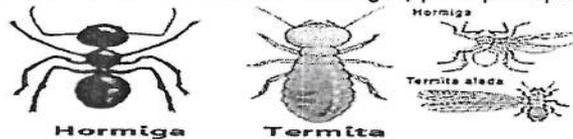


Mosca de la carne
Sarcophaga carnaria

Las moscas viven en estrecho contacto con los seres humanos ya que su ciclo de vida se desarrollan sobre materiales generados por el hombre como son: basuras, materia fecal, drenajes las cuales están sujetas a una descomposición permanente, las moscas adultos se alimentan de las mismas fuentes. Estas características les confieren a las moscas convertirse en verdaderos vectores potenciales de organismos patógenos.

Hormigas

Si llegan a ingresar hormigas a los ambientes del hospital, no solamente se convertirían en una molestia para el personal y pacientes, sino que también consumen y contaminan los alimentos. En los lugares donde se consumen, se procesan, envasan o se almacenan alimentos, la presencia de hormigas se convierte en un serio riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, por sus picaduras y por el potencial de transmitir enfermedades. En el interior, esta hormiga acostumbra a construir sus nidos en huecos de los muros, especialmente alrededor de calentadores y tubos de agua caliente, en grietas alrededor de los lavaderos, maseteros, jardines, etc. Las hormigas prefieren los alimentos dulces, pero también comen los que son altos en proteína y grasa, como las carnes y los quesos. En los exteriores de los ambientes, con frecuencia se les encuentra en el nido de hormigas, pero principalmente bajo objetos.

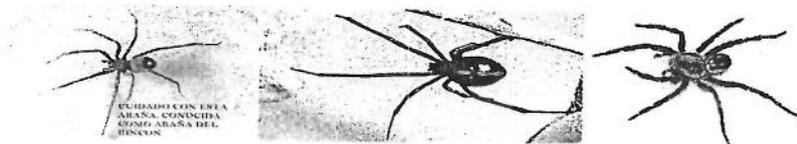


Arañas

Las arañas pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como en los lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes. Las arañas caseras son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos.

La araña de rincón, es tan complicada por los peligros que encierra. Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, etc.), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles. La "araña casera" también vive y se reproduce debajo de las piedras, troncos, hoyos, hojas secas y terrones.

"Araña lobo" o "Corredora de jardín" es una de las más comunes. Mide aproximadamente 50 mm. Su aspecto es robusto y piloso, de color gris castaño oscuro, tórax con bandas oscuras longitudinales. Son caminadoras, activas de día y de noche y muy agresivas. Es posible encontrarlas dentro o fuera de las casas.



Pulgas

Son una plaga que afecta al hombre y los animales domésticos. Su ciclo de vida puede durar hasta 3 meses. Habitan generalmente en animales domésticos como perros y gatos. Aunque la mayoría de las pulgas prefieren los animales como hospederos, algunas veces pueden alimentarse de los humanos, principalmente cuando las infestaciones son altas.

Cuando muere el huésped, las pulgas utilizan temporalmente al hombre y por medio de sus picaduras transmiten varias enfermedades.

Existen 452 especies de pulgas y se reconocen 4 de importancia en salud pública:

- Pulex irritans o pulga del hombre
- Ctenocephalides canis o pulga del perro
- Ctenocephalides felis o pulga del gato
- Xenopsylla cheopis o pulga de la rata.



Pulga del hombre
Pulex irritans



Pulga del gato
Ctenocephalides felis



Pulga del perro
Ctenocephalides canis



Pulga de la rata
Xenopsylla cheopis

A diferencia de otras especies parasitarias, la pulga se moviliza con gran habilidad entre el pelaje de los animales y de otros elementos tales como alfombras y tejidos. Sus fuertes patas le permiten realizar saltos de hasta 25 cm, y se pueden trasladar con mucha facilidad de un lugar a otro. Produciendo infestaciones en casi todos los lugares que propicien su desarrollo, particularmente áreas alfombradas.



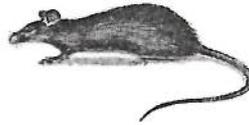
Roedores

Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años. Existen 3 especies de estos roedores de importancia en salud pública:

- *Mus musculus* o ratón doméstico: Es el más pequeño de todos, con un peso promedio de 25 g. Tiene ojos pequeños y grandes orejas, un pelaje suave generalmente pardo claro a gris claro. Es muy territorial, establece un área pequeña de vida y ahí permanece.



- *Rattus rattus* o rata de los tejados: Peso promedio de 300 g., de hocico más puntiagudo, tiene los ojos más grandes y prominentes al igual que sus orejas que son grandes y lampiñas, su pelaje es suave y el color puede ir de pardo a negro. Es frecuente en techos de casas, árboles frutales y lugares asociados a las alturas.



- *Rattus norvegicus* o rata noruega: Es el más grande llegando a pesar 450 g. Tiene el hocico romo y orejas pequeñas y velludas, sus ojos son pequeños y el pelaje es desordenado, áspero y generalmente pardo. Frecuenta lugares con abundancia de agua como desagües canales, acequias, etc.



Las tres especies son de hábitos preferentemente nocturnos. Otra característica que vale la pena mencionar es la **Neofobia**, común a las tres especies y que consiste en el temor a todo objeto que altere su ambiente, es decir rechazan los objetos o situaciones nuevas, presumiblemente como un método de defensa. En general ratas y ratones transmiten una gran cantidad de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Palomas

Las palomas quizá se hayan convertido en una de las plagas más comunes en nuestras ciudades. Las ciudades ofrecen un hábitat al cual la paloma se ha adaptado perfectamente, casi sin depredadores, con lugares altos en los que anidan, y con abundancia de alimento. Estas condiciones provocan su explosión demográfica y la paloma pasa así de ser un simpático pajarillo a convertirse en una plaga.

Quizá los problemas más evidentes de esta plaga son el ruido que pueden generar cuando se acumulan en buen número en alguna zona. Las heces de paloma resultan notablemente corrosivas y acaban manchando, o dañando, casi cualquier superficie, degradan las fachadas, corroen los metales, deterioran el mobiliario urbano, y en general dan a cualquier zona un aspecto bastante sucio y maloliente. Además las heces, junto con las plumas, son un foco de microorganismos y parásitos (Piojillo de paloma) que pueden infestar los ambientes de hospitalización, contaminar tanto alimentos, como reservorios de agua.

Las palomas son portadoras de numerosos ectoparásitos entre los que se incluyen chinches, pulgas, garrapatas y ácaros.

Obstaculizan las entradas de aire y el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. Sus sitios de asentamiento y anidamiento suelen ser ventanas, balcones, muros, tanques de agua y otras estructuras.

El tratamiento para su control e presencia se basa en la limpieza frecuente de los espacios que ellas ocupan, retirando nidos, huevos y crías.





Zancudos

Los zancudos son insectos que viven cerca de las casas, presentes en casi todas las áreas urbanas. Las hembras ponen sus huevos sobre agua (charcos, recipientes artificiales, plantas de tratamiento de aguas). Se alimentan preferentemente de sangre de aves, pero pueden picar a humanos. Permanece inactivo durante el día e inicia a salir en el crepúsculo. Las larvas de los zancudos viven bajo el agua. Son de relevancia para la salud pública debido a que pueden transmitir enfermedades metaxénicas como el dengue, el Zika, la Chikungunya transmitidas por el *Aedes aegypti* y el paludismo, la malaria transmitidas por el zancudo de género *Anopheles*.



Anopheles



Aedes aegypti

✓ FACTORES DE RIESGO

El HEVES presenta factores de riesgos sanitarios internos y externos, entre ellos tenemos.

Factores de riesgos externos

- **Ingreso de materiales:** El hospital recibe abundantes materiales del exterior, como alimentos, ropa, medicinas, equipos médicos, entre otros, si estos, no han sido correctamente almacenados y no son inspeccionados al ingresar, pueden traer consigo vectores.
- **Planta de tratamiento de aguas residuales:** Al frente del hospital se ubica la "Planta de tratamiento de Aguas Residuales Huáscar", el proceso se realiza en varias etapas, producto de la actividad se generan lodos y sedimentos, los cuales podrían constituirse en un contaminador ambiental si existiesen inconvenientes o fallas en las etapas del proceso desde la recepción de las aguas residuales, eliminación de lodos y sedimentos, hasta la etapa final de la calidad de agua tratada. Debido a la materia utilizada, es característico sentir en el ambiente la emisión de olores de aguas residuales

Factores de riesgos internos:

- **Residuos sólidos:** La generación de residuos es un potencial atrayente para la presencia de plagas, los residuos biocontaminados presentan material biológico que puede servirles de alimento. El almacenamiento final de residuos es particularmente vulnerable a ser infestado.
- **Jardines:** Existen jardines tanto al interior y al exterior del complejo hospitalario, los cuales pueden potencialmente actuar como refugio y fuente de alimento para los vectores.
- **Almacenamiento de materiales:** El almacenamiento de materiales, como cajas, medicamentos o alimentos, es otro potencial atrayente de vectores, por proveerles de refugio, agua (en caso exista humedad en los ambientes) y alimento.
- **Falsos techos:** Casi la totalidad de los ambientes del complejo hospitalario presentan un falso techo, el cual provee de una vía tránsito y refugio para los vectores.
- **Áreas y equipos en desuso:** Existen áreas como el de almacenaje de equipos y materiales en desuso donde el tránsito de personas es esporádico y que pueden servir de refugio y madrigueras para los vectores.
- **Sistemas de ventilación y ductos:** En caso no estén adecuadamente sellados, pueden actuar como vías de tránsito de vectores.
- **Cocina y comedor:** Ambientes en donde se manipulan alimentos de forma casi permanente y, en caso de no contar con una limpieza y medidas de contención adecuadas, se convertirán en un activo atrayente de vectores.
- **Pacientes infecciosos:** Como todo centro de salud, la presencia de paciente genera una concentración elevada de microorganismos patógenos.

✓ DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El plan propone aplicar las siguientes medidas para el manejo y el control de plagas, en orden de preferencia:

1) Medidas de prevención.

Este Plan describe aquellas medidas de prevención encaminadas a eliminar los factores de riesgo que favorecen el desarrollo de plagas, presencia de vectores o presencia de otros microorganismos.



**b) Medidas de vigilancia.**

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del complejo hospitalario. Para efectuar la vigilancia se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.) y qué medios se dispone ello.
- Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas).
- Dónde se debe realizar la vigilancia.
- Quién es la persona del complejo hospitalario o empresa externa de control de plagas encargada de la realización de la vigilancia.
- Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.

c) Medidas de control y eliminación.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.

El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- Quién es la persona o empresa encargada del control y eliminación de las plagas.

d) Documentos y Registros

Los documentos y registros precisos para la aplicación de este programa son:

- Plano de las instalaciones en el cual se ubiquen los puntos críticos sanitarios.
- Registro de las labores de vigilancia y ejecución de labores de saneamiento (desratización, desinfección y desinsectación)
- Fichas técnicas de los productos empleados: composición, normas de uso, que deberán ser adecuadamente archivadas.
- Ficha de seguridad de actividades de saneamiento.

e) Inspección de Exteriores:

Antes de poner en marcha el plan, así como periódicamente; deberán realizarse inspecciones de exteriores e interiores. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Posibles focos contaminantes en los alrededores.
- Estado de limpieza de la zona, evaluar la presencia de escombros, residuos, etc.
- Acumulación de materiales y enseres en desuso.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe.
- Presencia de madrigueras.
- Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones como orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Tapas de buzones y cajas de desagües rotos.

f) Inspección de Interiores

Aspectos a valorar:

- Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de:
 - Desagües
 - Dobles techos
 - Cámaras de aire
 - Comunicaciones directas con el exterior
 - Cajas de desagüe rotas y desagües atorados
- Proceso de almacenaje de alimentos (correcto estibado, rotación periódica de productos o materiales, estado de conservación, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.).





- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones. Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar zonas húmedas.
- Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cuadros eléctricos, etc.).
- Se inspeccionará cualquier aspecto que el Inspector considere interesante para hacer un buen diagnóstico.

Las siguientes son señales de la presencia de vectores:

- ✓ Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
- ✓ Excrementos o presencia de orina de roedores.
- ✓ Huellas sobre muros, paredes, etc.
- ✓ Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- ✓ Material roído.
- ✓ Restos de mudas (en caso de insectos).
- ✓ Huevos, puestas.
- ✓ Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- ✓ Regurgitaciones de insectos.
- ✓ Productos consumidos.
- ✓ Hoyos en jardines.

➤ MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Son aquellas encaminadas a impedir que las especies nocivas penetren, vivan y se proliferen en el al interior y perímetro externo del hospital.

La mayoría de las medidas de prevención son evidentes y de fácil cumplimiento, siendo necesario sólo que las jefaturas de los servicios hagan las gestiones necesarias.

Corrección de deficiencias estructurales

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar burletes (tira textil o de otro material flexible) en la parte baja de las hojas de puertas de los servicios, balcones o ventanas para que cierren herméticamente.
- Colocar mallas metálicas en las ventanas de la cocina y el comedor.
- Sellar los huecos y grietas en suelos, paredes y veredas.
- Los inodoros y lavatorios deben contar con sifones o trampas.
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las instalaciones de sistemas de extracción, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- Los equipos del sistema de ventilación y ventanas, deben contar con barrera físicas para evitar la anidación de palomas.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.

Medidas de comportamiento y gestión

- No almacenar alimentos en los veladores, escritorios, armarios, archivadores, etc.
- No permitir que los pacientes almacenen alimentos en las áreas asistenciales.
- El personal de limpieza o técnicos de enfermería deben realizar la limpieza de los veladores de las áreas de hospitalización como mínimo una vez por día.
- El personal de limpieza deberá realizar una limpieza profunda, por lo menos una vez a la semana, de escritorios, armarios y archivadores, según lo programado y la frecuencia establecida en la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección del HEVES.

Limpieza inmediata en caso de derrames de bebidas o partículas de alimentos.

No permitir el almacenamiento de papeles, cartón u otros materiales similares.

Revisar los paquetes que ingresan al hospital verificando que no traigan consigo vectores.

- En zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes o materiales éste debe hacerse de forma ordenada, evitando el hacinamiento.





- El servicio de cocina deberá realizar una correcta rotación de alimentos almacenados (según el principio PEPS "lo Primero en Entrar es lo Primero en Salir"), realizar una limpieza terminal de los almacenes por lo menos una vez al mes.
- No almacenar materiales en los exteriores.
- Los ambientes de los servicios y alrededores de los mismos deben de permanecer limpios. Se hará especial incidencia en zonas de difícil accesibilidad.
- Los jardines deben ser conservados, evitando la aparición de malas hierbas.
- Los materiales o equipos en desuso deberán retirarse o solicitar su traslado a otra área.
- El manejo de residuos sólidos se realizará cumpliendo con la norma y el reglamento institucional establecido.
- Concientizar e involucrar a todo el personal en el problema de las plagas.
- Al realizar trabajos de remodelación, construcción o mantenimiento de jardines, deberán retirarse los desmontes o malezas lo más pronto posible.
- Realizar limpieza de techos y aleros cada 15 días para evitar la anidación de palomas.
- Realizar la limpieza externa de los equipos de ventilación.
- No se permitirá la presencia de animales al interior de las instalaciones. En caso ingrese alguno, debe ser retirado inmediatamente.

➤ MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL (DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN)

Las medidas activas de control de plagas en el HEVES, será realizada por una empresa especializada. Estas medidas se realizarán cuando se ha detectado la presencia de una plaga en el interior de los servicios o ambientes del hospital, para lo cual se debe conocer:

- Nivel de infestación de la plaga detectada.
- Ciclo biológico y comportamiento de las especies a controlar.
- Tipo de materiales en el área.
- Presencia/ausencia de alimentos.
- Actividad realizada en el área.
- Entorno.

Además se decidirá:

- Las zonas que serán objeto de control.
- Frecuencia de los tratamientos.
- Elección de los productos a utilizar, considerando el principios activo.
- Métodos químicos y/o biológicos.
- Elección de los métodos de aplicación.
- Es necesario un seguimiento que se basará en inspección visual de las instalaciones antes de la intervención y monitoreo periódico.

El presente Plan propone mantener al mínimo las pulverizaciones de sustancias químicas en los servicios para el control de plagas. En caso de que la aplicación de plaguicidas sea necesaria, la empresa encargada de realizar la intervención deberá seleccionar los plaguicidas menos tóxicos de uso en salud pública previa coordinación y revisión del Área de Salud Ambiental.

La empresa que brinda el servicio control de plagas, podrá contar con los siguientes insumos y equipos:

- Insecticidas:** De última generación y baja toxicidad. Pueden usarse en alguna de las siguientes presentaciones: Polvo mojable (PM), emulsión concentrada (EC), solución nebulizable, polvo, cebo en gel, trampa engomada y/o pegajosa, en caso de existencia de cucarachas se puede hacer uso de Geles para eliminar cucarachas, estos se deben colocar en lugares lejanos de puntos de preparación de alimentos, es decir en escondrijos donde estos insectos habitan.
- Rodenticidas:** Anticoagulantes de última generación (brodifacoum, bromadiolona, clorofacinona, coumatetralil) o biológicos (que contengan patógenos específicos para roedores). Pueden usarse en cualquiera de las siguientes presentaciones: Pellets, bloques, trampas engomadas y/o pegajosas, líquido, etc.

Se debe revisar los lugares donde se colocaron los cebaderos o trampas a fin de detectar cadáveres de roedores, proceder a realizar la desinsectación de la zona para eliminar los ectoparásitos dejados por los animales muertos. Debe contar además con cebaderos de seguridad que solo permitan el acceso de roedores.



**c. Equipos:**

La empresa que brinda el servicio de control de plagas deberá contar con equipos en buen estado de funcionamiento. El equipo necesario es el siguiente:

- Termonebulizadora
- Aspersor y/o pulverizador manual

La ESA encargada del control de plaga a fin de minimizar la posibilidad de la resistencia a los insecticidas y rodenticidas deberá rotar el principio activo como máximo cada 3 meses.

d. Equipos de protección personal:

El personal que realice las labores de saneamiento deberá contar de forma obligatoria con los siguientes equipos de protección personal:

- Desinsectación: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), traje de cuerpo entero impermeable, delantal impermeable, botas de goma o PVC con suela antideslizante, gorro, tapones auditivos u orejeras y lentes de seguridad.
- Desratización: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), delantal impermeable.

e. Procedimiento para el control activo de plagas:

El control activo se realizará en las siguientes etapas:

- **Inspección Preliminar:** Se inspeccionará el área para detectar focos de infestación, signos de presencia de vectores y recabar información del personal del área.
- **Intervención:** Las medidas preventivas deben priorizarse sobre las de control activo, por ser más seguras, eficientes y más económicas. Tras realizar una intervención, se deberá informar al responsable del área intervenida, a la UICHS y al Área de Salud Ambiental de la UIS las medidas preventivas para evitar la reaparición de las plagas.
- **Elección de la técnica:**
 - Pulverización
 - Nebulización / Termonebulización
 - Espolvoreo
 - Aplicación de gel
 - Colocación cebo (rodenticidas)
 - Colocación de trampa tipo guillotina, engomada y/o pegajosa
- **Evaluar el lugar más adecuado para la intervención**
 - Se debe concentrar la intervención en los lugares refugio para los vectores u otros puntos críticos.
 - Considerar los puntos de ingreso de vectores al área infestada.
- **Seguimiento del método de control:** realizar una inspección post-tratamiento para evaluar la efectividad de la intervención y verificar el cumplimiento de las medidas preventivas.

1. Desinsectación

Se realizarán, como mínimo, los siguientes tratamientos:

- Tratamiento activo de control en los exteriores del hospital, incluyendo los jardines, el centro de almacenamiento final de residuos sólidos, el sistema de desagüe y el área de acceso al terreno baldío.
- Tratamientos activo de control, en cocina, comedor y cafetería.
- En los Servicios asistenciales (hospitalización y atención directa a pacientes) se realizarán de acuerdo al cronograma.
- Asimismo, se realizarán tratamientos activos de control en caso se detecten vectores o en caso de brote al interior de las instalaciones o en ambientes hospitalarios.

2. Desratización y Control de Roedores

- Realizar tratamientos activos en los puntos y zonas más críticas como sótanos, cuartos de máquinas, almacenes, patología, morgue y almacenamiento central de residuos.
- Realizar tratamiento preventivo permanente, manteniendo estaciones o cebaderos con rodenticidas en los exteriores del hospital, principalmente en los jardines que se encuentran al interior de las instalaciones y cerca al acceso al terreno baldío.
- Realizar tratamientos activos de control de contingencia en caso se detecten roedores al interior de las instalaciones.





- El responsable de realizar la actividad contará con un mapa del hospital en el cual se marcarán los puntos donde se están colocando las trampas, cebos.

La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizará de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas objeto de tratamiento.

3. Control de aves

El control de aves (palomas) se realizará aplicando la limpieza programada (cada 15 días) de los lugares donde suelen posarse y anidar. La limpieza consistirá en el recojo de heces y suciedad de los referidos lugares, si es necesario se usará espátula para retirar la suciedad, seguida de una desinfección con Hipoclorito de sodio al 1%, de ser necesario se procederá al pintado de paredes, techos y/o cornisas afectadas.

Como los trabajos se realizarán en altura, la labor la realizarán por lo menos dos personas, ambas deben contar con el siguiente equipo de protección: arnés, línea de vida, anclajes, mascarilla antibacteriana, ropa manga larga, gafas protectoras y casco de protección industrial. Uno de los trabajadores hará la labor de limpieza mientras que el segundo apoyará en las labores.

El personal debe llevar consigo todo el material necesario tal como, escobillones, trapeadores, franelas, espátulas, recogedores, dos baldes, uno que contendrá el agua de lavado y otro para el producto desinfectante y otros materiales necesarios.

4. Control de perros y gatos

Los perros, gatos y otros animales encuentran su hábitat donde las condiciones les sea favorables tales como alimento, agua y un lugar donde vivir, erradicar estos animales muchas veces resulta difícil, por lo general estos vuelven al mismo lugar.

El HEVES se encuentra cercado con columnas delgadas de concreto, entre cada una de ellas existe una distancia por la que fácilmente pueden ingresar animales pequeños como gatos y canes. Una forma de evitar la presencia de ellos en el interior del hospital, es cercando con algún material resistente (puede ser malla metálica por ejemplo) hasta una altura mínima de un dos metros.

Clasificación de las áreas para el procedimiento de Desinfección:

- **Áreas críticas:** Centro Quirúrgico, Emergencia, UCI adultos, Intermedios, UCI Neonatal, Salas de Aislados, Centro Obstétrico, Central de Esterilización, Unidades de Hemodiálisis, Banco de Sangre, Laboratorio, Mortuorio, Área de aislados.
- **Áreas semicríticas:** Farmacia, Consulta Externa, salas de espera, áreas de Hospitalización, Rehabilitación, Diagnóstico por imágenes.
- **Áreas no críticas:** Oficinas administrativas, admisión, cocina, comedores, almacenes y estacionamientos.

➤ MEDIDAS ACTIVAS DE CONTROL (DESINFECCIÓN)

Es el proceso en el cual se eliminan los agentes patógenos, pero no necesariamente toda las formas de vida microbiana. Existen diversos niveles de desinfección, desde una esterilización química, a una mínima reducción del número de microorganismos contaminantes, estos procedimientos se aplican a objetos inanimados, el cual mantiene los niveles de contaminación microbiana dentro de límites aceptables.

Este tipo procedimientos será ejecutado por los responsables del área de limpieza y estará a cargo un personal supervisor, y supervisado además por personal de la UICHS y el Área de Salud Ambiental de la UIS, verificándose que se cumplan los procesos acorde a la "Guía Técnica de Limpieza y Desinfección" del HEVES.

➤ DESINFECCIÓN CONCURRENTE, COTIDIANA O DE RUTINA

Es la desinfección que debe realizarse de forma permanente en todas las áreas asistenciales. Se realiza por contacto directo de un agente desinfectante líquido con las superficies aplicando las técnicas básicas de limpieza en húmedo utilizando mopas, trapeadores, etc. La limpieza y desinfección considera equipos y dispositivos médicos, después de cada intervención quirúrgica, sala de aislamiento, centro obstétrico, Unidades de Cuidados Intensivos y en servicios y cuando se requiera, esta labore la realizará el personal Técnico en Enfermería, para lo cual utilizará desinfectantes específicos que la Institución apruebe, realizará el proceso usando material de limpieza como paños limpios y no deteriorados.





➤ DESINFECCIÓN TERMINAL

Aquella que se realiza cuando finaliza un proceso, ya sea al momento del alta de un paciente, intervención quirúrgica o parto.

Será programado por la Unidad de Inteligencia Sanitaria, en coordinación con la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios y supervisada por sus responsables.

➤ DESINFECCIÓN GENERAL

Incluye un proceso de limpieza más profunda que abarca cada rincón de los ambientes, mobiliario o equipo biomédico o todo material que tenga contacto con el paciente. etc. Éste proceso involucra todas las áreas del HEVES: áreas críticas, semicríticas y no críticas.

Materiales:

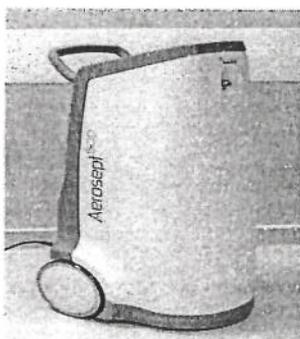
- Equipo: Pulverizador (manual o eléctrico) o nebulizador.
- Desinfectante de amplio espectro de actuación (Aldehídos, amonio cuaternario, dióxido de cloro y/o yodoforos).
- Medidor calibrado para la dosificación del desinfectante.
- Implementos de protección personal: respirador con filtro recambiable para la retención de gases y vapores orgánicos, guantes de nitrilo, gafas panorámicas e indumentaria de trabajo.
- Los materiales e insumos para la desinfección de superficies serán solicitados por cada área usuaria (Anexo b)

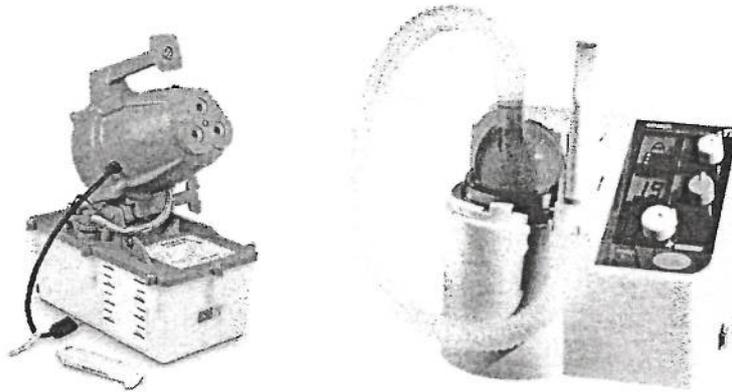
Procedimiento:

- Inspeccionar el ambiente a tratar, para determinar la cantidad de solución desinfectante necesaria para tratar el área.
- Realizar una limpieza terminal, previa a la desinfección del ambiente, colchones, veladores, camas, cómodas, equipos, etc.
- El personal que realizara la desinfección, deberá hacer uso de los implementos de protección personal.
- Preparar la solución desinfectante necesaria para el tratamiento del área o superficies.
- Agrupar el mobiliario en el centro de la habitación, sacar cajones de los veladores, repisas y colocar los colchones verticalmente.
- Cerrar las puertas y ventanas antes de iniciar la aplicación del desinfectante.
- Aplicar la solución desinfectante siguiendo la siguiente secuencia: techo paredes, ventanas, camas, colchones, veladores, cómodas, piso y baño.
- Terminada la aplicación del desinfectante, deberá colocarse un letrero en la puerta indicando la acción sanitaria realizada.
- El ambiente desinfectado estará cerrado 02 horas como mínimo o como lo recomiende el fabricante.
- Faltando 30 minutos para ocupar el ambiente se abrirán las ventanas para que se ventile.
- Después de realizada la desinfección del ambiente, no se volverá a limpiar el ambiente durante al menos 12 horas, para permitir la acción residual del desinfectante.

Se deberá considerar desinfectante renovados y con mayor espectro desinfectante.

A continuación se muestra modelos de equipo para realizar la desinfección aérea.





Las actividades de saneamiento deben ser programadas y ejecutadas, esto con la finalidad de evitar posibles rebrotes de microorganismos o vectores. (Anexo a)

SEGURIDAD Y SALUD

La(s) Empresa(s) de Saneamiento Ambiental (ESAs) contratada(s) para realizar las labores de saneamiento y limpieza con un mínimo de 12 horas de anticipación presentará(n) al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), a la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) y a la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) la relación del personal asignado así como la identificación de cada uno de ellos, con ello se autorizará el ingreso del personal a realizar las labores de saneamiento, si hubiese algún ingreso, cambio o reemplazo de su personal la ESA comunicará inmediatamente el hecho a la UICHS, UIS o CSST del HEVES.

La ESA contratada acompañará a la Relación de su Personal copia de la siguiente documentación: Documento Nacional de Identificación o Carnet de extranjería, Certificado que acredite su buena salud física y mental, carnet de inmunizaciones y certificación de capacitación en las actividades que va a realizar.

Un representante del CSST y/o de la Unidad de Inteligencia Sanitaria y/o Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios se acercará al personal ingresante antes de que se inicien las labores de saneamiento para verificar los insumos que utilizarán, los procedimientos y sus equipos de protección personal.

El personal que ejecutará los trabajos deberá contar obligatoriamente con los siguientes equipos de protección personal:

- * Desinsectación: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), traje de cuerpo entero impermeable, delantal impermeable, botas de goma o PVC con suela antideslizante, gorro, lentes de seguridad y protección auditiva (sólo en el caso que el equipo de fumigación genere ruido).
- * Desratización: Respirador con filtro para vapores químicos, guantes (de nitrilo o neopreno), delantal impermeable.
- * Desinfección recurrente: Respirador con filtro o mascarilla N95, guantes, mandil, lentes.
- * Desinfección terminal: Respirador con filtro o mascarilla N95, guantes (de nitrilo o neopreno), traje de cuerpo entero impermeable, botas de goma o PVC con suela antideslizante, gorro, lentes de seguridad y protección auditiva (sólo en el caso que el equipo nebulizador genere ruido).

Una vez verificadas las condiciones ambientales, de seguridad y bioseguridad en las que van a trabajar el personal de la empresa de saneamiento o de limpieza, el CTSS y/o UIS y/o UICHS dará el visto bueno para que se comiencen las actividades programadas. El personal operativo dará aviso a su supervisor en forma inmediata cualquier situación que pueda afectar su vida, salud y seguridad o la sus compañeros de trabajo. El Supervisor tomará las medidas inmediatas, apropiadas y necesarias a fin de dar solución al problema del tema.

Si ocurriese alguna eventualidad, accidente, incidente o enfermedad producto de la labor, el Supervisor de la empresa informará del caso al CSST a la UIS y a la UICHS del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y estos informarán de lo ocurrido a la Alta Dirección.





VIII. RECURSOS NECESARIOS

ACTIVIDADES, MATERIALES, INSUMOS Y RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	ÁREA	FRECUENCIA	MÉTODO	MATERIALES Y EQUIPOS A UTILIZAR	UNIDADES SUPERVISORAS
DESINFECCIÓN DE AMBIENTES	Servicios Higiénicos públicos	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Manual en la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y superficies. - Fumigación por nebulización para la desinfección aérea 	<p>Desinfección de superficies: pisos, paredes, ventanas, etc. Responsable: Personal de limpieza Insumo: Amonio Cuaternario de última generación. Material: Mopas y paños diferenciados.</p> <p>Desinfección aérea: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	<p>Programación y supervisión: Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) y la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS)</p> <p>Ejecución: - Personal Técnico de los servicios - Empresa de Limpieza. - Empresa de Saneamiento Ambiental</p>
	Nutrición: cocina, comedor y cafetería	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Manual en la limpieza y desinfección de superficies y equipos de cocina - Fumigación por termonebulización 	<p>Desinfección de superficies: pisos, paredes, ventanas, etc.: Responsable: Personal de limpieza Insumo: Amonio Cuaternario de última generación. Material: Mopas y paños diferenciados.</p> <p>Desinfección aérea: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Insumo: Uso de desinfectantes en salud pública Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	
	Ambientes Administrativos o no Asistenciales	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> - Manual en la desinfección de superficies - Fumigación por termonebulización 	<p>Desinfección de superficies: pisos, paredes, ventanas, etc.: Responsable: Personal de limpieza Insumo: Amonio Cuaternario de última generación. Material: Mopas y paños diferenciados.</p> <p>Desinfección aérea: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Insumo: Uso de desinfectantes en salud pública Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	
	Servicios Asistenciales semicríticos o de mediano riesgo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Manual en la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y superficies. - Fumigación por nebulización para la desinfección aérea 	<p>Desinfección de superficies: pisos, paredes, ventanas, etc.: Responsable: Personal de limpieza Insumo: Amonio Cuaternario de última generación. Material: Mopas y paños diferenciados.</p> <p>Desinfección aérea: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Insumo: Uso de desinfectantes en salud pública Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	



ACTIVIDAD	ÁREA	FRECUENCIA	MÉTODO	MATERIAES Y EQUIPOS A UTILIZAR	UNIDADES SUPERVISORAS
DESINFECCIÓN DE AMBIENTES	Servicios críticos: (Quirófanos, Centro Obstétrico, Aislamiento)	Permanente (Después de cada intervención quirúrgica y retiro del paciente aislado)	Limpieza y desinfección manual de superficies y equipos biomédicos.	<p>Desinfección de superficies: pisos, paredes, ventanas, etc.: Responsable: Personal de limpieza Insumo: Amonio Cuaternario de última generación. Material: Mopas y paños diferenciados. Desinfección de dispositivos, camas y equipos médicos: Responsable: Técnicos de Enfermería. Insumo: Amonio cuaternario de última generación con aditivos especiales para este tipo de equipamiento. Desinfección aérea: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora. Insumo: Uso de desinfectantes en salud pública Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	Programación y supervisión: Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) y la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) Ejecución: - Personal Técnico de los servicios de Empresa de Limpieza. - Empresa de Saneamiento Ambiental
				<p>Acción previa a la actividad: Buena limpieza de superficie, equipos y dispositivos médicos, camas camillas, etc.) Desinfección aérea: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Insumo: Uso de desinfectantes específicos para este tipo de desinfección de alto nivel aéreo (Ejemplo Amonio cuaternario de última generación con aditivos especiales y que cuenten con autorización por entes competentes. Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	
DESINSECTACIÓN	INTERIORES (todos los ambientes del hospital, Almacén Central de Residuos Sólidos (Planta de Tratamiento) administrativos y asistenciales)	Bimestral o en caso de presencia de vectores	Termonebulización o pulverización, uso de geles, cebos, spary u otro insecticida	<p>Desinsectación: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Insumo: Uso de insecticidas en salud pública Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	Programación y supervisión: Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) y la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) Ejecución: Empresa de Saneamiento Ambiental
				<p>Desinsectación: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Equipo de rociado Insumo: Uso de insecticidas en salud pública. Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	
				<p>Desinsectación: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental(contratada) Equipo de fumigación: Termonebulizadora Insumo: Uso de insecticidas en salud pública. Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)</p>	
	Nutrición: cocina, comedor y cafetería	Mensual o en caso de presencia de vectores	Termonebulización Uso de geles, cebos, spary u otro insecticida		





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

PLAN ANUAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - 2017

ACTIVIDAD	ÁREA	FRECUENCIA	MÉTODO	MATERIAES Y EQUIPOS A UTILIZAR	UNIDADES SUPERVISORAS
DESATIZACIÓN	INTERIORES (todos los ambientes del hospital: administrativos y asistenciales)	Trimestral	Manual	Desatización (control de roedores) : Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental Insumos: Uso de rodenticidas de uso en salud pública. Cebaderos Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)	Programación y supervisión: Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) y la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) Ejecución: Empresa de Saneamiento Ambiental
	Sótano, cuartos de máquinas, almacenes (central, de farmacia y de mantenimiento), patología y morgue.	Trimestral	Manual	Desatización (control de roedores) : Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental Insumos: Uso de rodenticidas de uso en salud pública. Cebaderos Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)	
	Almacenamientos de residuos y (Planta de Tratamiento).	Mensual	Manual	Desatización (control de roedores) : Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental Insumos: Uso de rodenticidas de uso en salud pública. Cebaderos Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	EXTERIORES Jardines, sistema de desagüe, terreno baldío.	Mensual	Manual	Desatización (control de roedores) : Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental Insumos: Uso de rodenticidas de uso en salud pública. Cebaderos Personal: Uso de Equipo de Protección Personal (obligatorio)	Programación y supervisión: Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) y la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) Ejecución: Personal de Limpieza del HEVES
	Aleros, cornisas, techos y paredes	Cada 15 días	Manual	Limpieza y Desinfección : Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental Insumos: Solución desinfectante (Ejemplo: Hipoclorito de Sodio diluido al 1%, u otro desinfectante), agua potable, baldes, sogas, escobillones, recogedores, franelas, mopas, espátulas, Personal: Labor realizada por lo menos con dos personas. Uso de Equipo de Protección Personal y equipo de seguridad (arnés y línea de vida (obligatorio))	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVIOS DE AGUA	Reservorios de agua: Cisternas	Trimestral	Manual	Limpieza y Desinfección: Responsable: Empresa de Saneamiento Ambiental Insumos: Solución desinfectante (Ejemplo: Hipoclorito de Sodio diluido al 1%, DIMANIM u otros de uso en salud pública), agua potable, baldes, sogas, escobillones, recogedores, franelas, mopas, espátulas, Personal: Labor realizada por lo menos con dos personas. Uso de Equipo de Protección Personal, indumentaria, botas, guantes limpios y equipo de seguridad (arnés y línea de vida (obligatorio)), ropa interior del operario limpia.	Programación y supervisión: Área de Salud Ambiental de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (UIS) y la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHS) Ejecución: Empresa de Saneamiento Ambiental





IX. ANEXOS

a. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Actividad de Saneamiento	Área / Ambiente o UPSS	Año 2017				Empresa ejecutora	Unidad vigilante HEVES
		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
DESINFECCIÓN DE AMBIENTES	Servicios Higiénicos públicos					ESA	UIS, UICHS
	Nutrición: cocina, comedor y cafetería					ESA	
	Ambientes Administrativos o no Asistenciales					ESA	
	Servicios Asistenciales semicríticos o de mediano riesgo (ambientes, superficies y equipos biomédicos)					ESA, Personal de limpieza, Técnico de Enfermería	
DESINSECTACIÓN	Servicios críticos o de alto riesgo (ambientes, superficies y equipos biomédicos)					ESA, Personal de limpieza, Técnico de Enfermería	
	INTERIORES (todos los ambientes del hospital)					ESA	
	EXTERIORES (incluye jardines y terreno baldío)					ESA	
	Nutrición: cocina, comedor y cafetería					ESA	
DESRAZIZACIÓN (CONTROL DE ROEDORES)	INTERIORES (todos los ambientes del hospital: administrativos y asistenciales)					ESA	
	Sótano, cuartos de máquinas, almacenes (central, farmacia y de mantenimiento), patología y morgue.					ESA	
	Almacenamientos de residuos y (Planta de Tratamiento)					ESA	
	EXTERIORES					ESA	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Jardines, Alcantarilla, terreno baldío.					Personal de limpieza	
	Aleros, cornisas, techos y paredes					ESA	
	Reservorios de agua: Cisternas					ESA	
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA	Limpieza de trampa de grasa					ESA	





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

PLAN ANUAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - 2017

b. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO SIGA	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	(*) PRECIO UNITARIO S/	(*) MONTO TOTAL S/
SANEAMIENTO AMBIENTAL	UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	717200050013	2.3.1 5.12	Papel bond de 80 gramos, tamaño A4 x 500 hojas	02	Empaque x 500	15.00	30.00
		716000010022	2.3.1 5.12	Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color azul	10	Unidad	1.50	15.00
		716000010208	2.3.1 5.12	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul.	10	Unidad	1.50	15.00
		716000010209	2.3.1 5.12	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro.	10	Unidad	1.50	15.00
		495700410160	2.3.1 8.21	Mascarilla descartable de copa N-95	01	Caja x 20	250.00	250.00
	ADMINISTRACIÓN	060500010007	2.3.2 3.11	Contrato de Empresa(s) de Saneamiento Ambiental para las actividades de, Limpieza y desinfección de Infraestructura, Limpieza y Desinfección de Reservorios de agua, Limpieza de trampa de grasa.	02	Servicio	2500.00	5 000.00
		060500010007	2.3.2 3.11	Contrato de una Empresa para las actividades de desinfección de ambientes aéreos en servicios de mediano y alto riesgo sanitario (servicio de alquiler de equipo nebulizador)	16	Servicio	500.00	8000.00
		080500050001	2.3.2 8.11	02 Personas para el área de Salud Ambiental con experiencia en saneamiento ambiental	02	Unidad	3 000.00	24 000.00

(*) Valores referenciales los mismos que dependerán del estudio de mercado





c. MODELO DE FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Usuario :

Fecha :

Dirección:.....

Giro del lugar : (consignar actividad principal del lugar inspeccionado)

.....

1. Diagnóstico (consigne una breve descripción del problema)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. Condición sanitaria de la zona circundante:

.....

.....

.....

3. Trabajos Realizados:

▪ Desinsectación ()

▪ Desratización ()

▪ Desinfección ()

▪ Limpieza y desinfección de reservorios de agua ()

▪ Limpieza de tanques sépticos ()

4. Productos químicos o biológicos utilizados: (producto, cantidad y concentración)

.....

.....

.....

5. Acciones correctivas:

.....

.....

.....

6. Observaciones:

.....

.....

7. Personal que intervino en las actividades (nombres y apellidos)

.....

.....

.....

Certificado N°:

.....
Sello y Firma del Director Técnico





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

PLAN ANUAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - 2017

d. FORMATO DE CONSTANCIA

Logotipo y/o nombre comercial de la empresa RUC N°:

Razón social de la empresa:

Dirección de la empresa :

Teléfono:

CERTIFICADO N°.....

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

- () Desinfección
- () Limpieza y desinfección de reservorios de agua
- () Desratización
- () Limpieza de tanque séptico
- () Desinfección

A :

UBICADO EN:

ÁREA TRATADA:

FECHA DE SERVICIO:

Fecha.....

.....
Firma y sello del Director Técnico
N° de Registro del Colegio Profesional

.....
Firma y sello del Administrador o
Responsable de la Empresa

